

Viernes, 10 de noviembre de 2017

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

#### **ANUNCIO. Lista provisional de personas admitidas y excluidas en proceso selectivo de tres plazas de Agente de Policía Local.**

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia, de esta fecha, al objeto de dar cumplimiento a los previsto en la base tercera de la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de oposición libre de TRES PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, (BOP nº 195, de 13 de octubre de 2017), una vez finalizados los plazos para la presentación de solicitudes, que han comprendido del 24 de septiembre al 13 de octubre y del 19 de octubre al 7 de noviembre de 2017, y de acuerdo con el informe propuesta de la Secretaría General de la Corporación se ha presentado aprobación a la lista provisional de personas admitidas y excluidas para participar en el proceso selectivo.

El listado provisional de admitidos/as y excluidos/as se encuentra expuesto en el tablón de edictos y página web del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, a efectos de que por el personal interesado se puedan presentar reclamaciones en el plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de éste anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Asimismo, habida cuenta de las peculiaridades de las pruebas físicas previstas en la base Sexta de la convocatoria, apartado a) prueba 1.1, donde se establecen "marcas" distintas para los aspirantes en función de la edad, en el listado provisional de aspirantes figura una casilla que establece un GRUPO DE EDAD para participar en estas pruebas.

La edad está referenciada a fecha 7 de noviembre de 2017, por ser el último día para la presentación de solicitudes.

Los grupos de edad son:

- GRUPO 1.- de 16 a 24 años.
- GRUPO 2.- de 25 a 29 años.
- GRUPO 3.- de 30 a 34 años.
- GRUPO 4.- de 35 a 39 años.
- GRUPO 5.- 40 años o más.



Viernes, 10 de noviembre de 2017

A efectos de una correcta ejecución y organización de las pruebas físicas se requiere a los aspirantes, para que, en caso de disconformidad o error con el grupo de edad asignado, soliciten su corrección en este mismo plazo de DIEZ DÍAS que se habilita para las exclusiones del proceso selectivo, para lo que deberán presentar escrito adjuntando copia del Documento Nacional de Identidad.

Ello sin perjuicio de que este extremo se comprobará por el Tribunal Calificador mediante la presentación del DNI en la mesa de control, con carácter previo al inicio de las pruebas.

La fecha de inicio de las pruebas, pendiente de concretar con el anuncio en que se aprueben las listas definitivas, se prevé para primeros del próximo mes de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 9 de noviembre de 2017

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

